

INFORME DEL COMISARIO

A los socios de JOBENEST S.A.

He procedido a la revisión de los estados financieros, considerados en su conjunto, al 31 de diciembre del 2012. El análisis se realizó cumpliendo las disposiciones normativas para el Comisario, establecidas por la Superintendencia de Compañías, e incluyó pruebas a los registros contables, y otros procedimientos de control que consideré oportunos, en especial sobre los controles internos. Deseando que la elaboración de los estados financieros es responsabilidad de los administradores, puedo afirmar:

1. La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
2. El examen realizado a las normas de control interno me permiten opinar que no tiene debilidades significativas que puedan afectar la fiabilidad de los estados financieros, considerados en su conjunto;
3. La Administración ha cumplido con las obligaciones legales como agente de retención y percepción de los impuestos a la renta y al valor agregado;
4. Las cifras presentadas en los estados financieros son las asentadas en los libros de contabilidad, los que son llevados según las normas vigentes y a la tónica contable; los estados financieros han sido preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera.

He llevado a cabo procedimientos adicionales de revisión para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Cuentas, sin tener limitaciones al alcance.

Al 31 de diciembre del 2012 la compañía obtuvo no obtuvo ingresos y careció de costos y gastos; por lo cual no generó utilidad o pérdida en el ejercicio económico durante el año en curso.

Atentamente;



José Barrera Granizo
C.I. 0920215084
COMISARIO